



REGLAMENTO PARTICULAR 2024



Tabla de contenido

1. FECHAS DEL CAMPEONATO.	3
2. CATEGORIAS DEL CAMPEONATO METROPOLITANO.	4
3 CÁLCULO DE PUNTUACIÓN Y BONIFICACIÓN DEL CAMPEONATO:	9
4 PARTICIPANTES.	11
5 PLACAS IDENTIFICATORIAS.	11
6 INSCRIPCIONES.	12
7 PAGOS A AMBMX	13
8 ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS.....	13
9 PUBLICACIÓN DE INSCRITOS – PLANILLAS DE CARRERAS.....	15
10 PREMIACIÓN DE CAMPEONATO.....	15
11 PREMIACIÓN ESPECIAL GRAN REGIONAL 2024.	15
12 REGLAMENTO DEPORTIVO Y DISCIPLINARIO.....	18
13 PROTOCOLO DE RECLAMO.....	19
14 SUSPENSIÓN DE FECHA.....	21
15 RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.	21
16 MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR DEL CAMPEONATO.	22
ANEXO 1: RESUMEN REGLAMENTACIÓN UCI.....	23



**REGLAMENTO PARTICULAR
CAMPEONATO METROPOLITANO DE BICICROSS
AÑO 2024_V0**

REGLAMENTO

El reglamento particular del campeonato metropolitano contempla 10 fechas de carreras y sus bases estarán reglamentados por los puntos enumerados y establecido en este documento, aquellos ámbitos que no están en este reglamento serán abordados en el reglamento vigente y actualizado de la UCI. El Reglamento UCI se puede revisar en la página web www.uci.org

1. FECHAS DEL CAMPEONATO.

El Campeonato Metropolitano 2024 tendrá 10 fechas, los pilotos deberán correr como *mínimo 5 fechas para entrar al Ranking y Premiación*. Todas las fechas sumarán puntos en forma normal y las pistas donde se desarrollarán las carreras serán en los Clubs de; La Condes, La Pintana, Peñalolén, Macul, Club Unión, Ñuñoa, San Bernardo, Conchalí.
El campeonato se correrá a tres mangas y una final, eliminando el ultimo piloto de cada serie (independiente que la categoría tenga una serie). Esto aplica a todas las categorías.

Fecha	Regional	Club	Lugar
02-Mar	1er	San Bernardo	Pista San Bernardo
06-Abr	2do	Ñuñoa	Estadio Nacional
04-May	3er	La Pintana	La Pintana
01-Jun	4to	Las Condes	Las Condes
03-Ago	5to	Por definir	Por definir
31-Ago	6to	Conchalí	Conchalí
05-Oct	7mo	Macul	Estadio Nacional
06-Oct	8vo	Macul	Estadio Nacional
09-Nov	9vo	Peñalolén	SX Peñalolén
10-nov	Gran Regional	Peñalolén	SX Peñalolén



2. CATEGORIAS DEL CAMPEONATO METROPOLITANO.

2.1 Se establecerán de la siguiente forma:

BALANCE (BICICLETA SIN PEDALES): 3 y menos, 4 años y 5 años

(3 categorías).

ESCUELAS-DINOSAURIOS-MAMÁS SIN FRENO

ESCUELAS VARONES: 6 y menos, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 a 17 años (9 categorías).

ESCUELAS DAMAS: 6 y menos, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 a 17 años (9 categorías).

DINOSAURIOS 18 y más años, principiantes o retornados (1 categoría).

MAMAS SIN FRENO: 18 y más años principiantes o retornadas (1 categoría).

ARO 20 CHALLENGER Y NOVICIOS

VARONES: 6 y menos, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, 13 y 14, 15 y 16, 17 y más años (9 categorías).

DAMAS: 6 y menos, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, 13 y 14, 15 y 16, 17 y 24, 25 y más años (10 categorías).

NOVICIOS: 6 y menos, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, 13 y 14, 15 y 16, 17 y 24, 25 y más años (10 categorías).

ARO 20 CHAMPIONSHIPS

JUNIOR VARONES: 17 y 18 años (1 categorías).

JUNIOR DAMA: 17 y 18 años (1 categorías).

SUB23 VARONES: 19 y 22 años (1 categorías).

SUB23 DAMA: 19 y 22 años (1 categorías).

ÉLITE VARONES: 19 y más años (1 categorías).

ÉLITE DAMA: 19 y más años (1 categorías).

ARO 24 CRUCEROS

CRUCEROS VARONES: 12 y menos, 13 a 14, 15 a 16 años, 17 a 24, 25 a 29, 30 a 34, 35 a 39, 40 a 44, 45 a 49, 50 y más años (10 categorías).

CRUCEROS DAMAS: 12 y más, 13 a 16 años, 17 a 29, 30 a 39, 40 y más años (5 categorías).

ARO 26 CRUCEROS

VARONES: 16 y menos, 17 y más años (2 categorías).

DAMAS: 16 y menos, 17 y más años (2 categorías).



2.2 Determinación de las Categoría:

- 2.2.1 CATEGORÍA BALANCE: Estará constituida por pilotos que utilicen bicicletas de balance (sin pedales) aro 12 o 14 y que cuenten con sus protecciones mínimas (casco, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga).
- 2.2.2 CATEGORÍA ESCUELA: Estará constituida por pilotos que utilicen cualquier tipo de bicicleta con pedales, sin fijación y que cuenten con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga), se mantendrán en esta categoría los pilotos que hayan corridos 3 o menos carreras en el periodo de la competencia, en caso contrario suben de categoría a Damas o Novicios.
- 2.2.3 CATEGORÍA MAMÁS SIN FRENO (MSF): Estará constituida por pilotos (mujeres) que recién están iniciándose en esta disciplina, bicicleta aro 20 o 24 está prohibido la utilización de pedales con fijación y deben contar con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga). *Esta Categoría es de promoción y podrá permanecer en esta categoría hasta que el piloto decida cambiarse a categoría Cruceros o Damas.*
- 2.2.4 CATEGORÍA DINOSAURIO (DINO): Estará constituida por pilotos iniciantes (varones) en bicicleta aro 20 o 24 está prohibido la utilización de pedales con fijación y deben contar con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga). *Esta Categoría es de promoción y podrá permanecer en esta categoría hasta que el piloto decida cambiarse a categoría Cruceros o Varones.*
- 2.2.5 CATEGORÍA CRUCEROS: Estará constituida por pilotos aro 24, deben contar con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga).
- 2.2.6 CATEGORÍA ARO 26: Estará constituida por pilotos aro 26, deben utilizar **neumáticos lisos y no para todo terreno**, se completará el carril solo con 4 pilotos por serie y se clasificaran 2 por cada serie, deben contar con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, Pantalones largos o cortos con protecciones y polera manga larga).
- 2.2.7 CATEGORÍA NOVICIOS (aro 20): Estará constituida por pilotos varones que deberán acreditar un periodo de participación en la categoría escuela, deben contar con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga).

CATEGORÍA DAMAS (aro 20): Estará constituida por pilotos damas que deberán acreditar un periodo de participación en categoría



escuela damas, deben contar con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga).

- 2.2.8 CATEGORÍA VARONES (aro 20): Estará constituida por pilotos que deberán acreditar el periodo de participación en categoría novicios, cumpliendo la norma CAMBIO DE CATEGORIA, y deben contar con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga).
- 2.2.9 CATEGORÍA CHAMPIONSHIPS (aro 20): Estará constituida por pilotos profesionales que tengan licencia de la federación o que han ascendido de las categorías Challenger y deben contar con sus protecciones mínimas (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga).

Para determinar la categoría en la que competirá un piloto, se restará al año en curso, el año de su nacimiento.

Ejemplo: 2023 año en curso (-) 2010 año de nacimiento = 13 años edad categoría de competencia.

2.3 CONFORMACIÓN DE CATEGORÍAS.

- 2.3.1 Para la conformación de las categorías, estas deberán registrar 4 pilotos inscritos como mínimo, en caso contrario se declarará nula; en este caso los pilotos inscritos en esta categoría podrán participar en la inmediatamente superior o inferior según corresponda (exceptuando las edades mínimas de cada categoría, que se fusionarán con las misma categoría inferior o superior según corresponda). Para el caso de la categoría Escuela 6 y menos en caso de no conformarse se podrán fusionar de la misma categoría varones y damas quedando una categoría mixta y además esta categoría lanzara su partida del primer salto del circuito para aquellos que no puedan largar del partidior.
- 2.3.2 La clasificación se realizará en sus categorías base con los puntos que hayan obtenido en la categoría fusionada, de acuerdo al sistema de puntuación definido en el punto 3.
- 2.3.3 Para las categorías Junior, Sub23 y Élite, se fusionarán en una sola categoría independiente que cada categoría se constituya con el mínimo exigido e el punto 2.3.1.



2.4 CAMBIO DE CATEGORÍA

2.4.1 REGULAR

2.4.1.1 ESCUELA A NOVICIOS: Todos los pilotos que en el Campeonato corrieron en la categoría Escuelas de los años anteriores participaron a lo menos de cuatro (4) fechas, al año siguiente participaran de la categoría novicios que corresponda. Salvo casos excepcionales, a evaluar por el Comité de técnico de entrenadores y directorio de la AMBMX.

2.4.1.2 NOVICIOS A VARONES: Todos los pilotos novicios que en el Campeonato del año anterior clasificaron en los primeros ocho lugares suben a categoría varones automáticamente, los demás lugares deben elevar solicitud escrita al comité técnico de entrenadores, Vicepresidente y Presidente de la AMBMX para cambio de categoría a través de su club, de ser aprobada dicha solicitud por el directorio de la AMBMX, participarán de la categoría varones que corresponda.

2.4.1.3 Todos los pilotos que participaron dos años consecutivos en la categoría novicios subirán automáticamente a varones. Salvo casos excepcionales a evaluar por el Comité de técnico de entrenadores y directorio de la AMBMX.

2.4.1.4 Las DAMAS/VARONES 15-16, 17 y 24 años: Podrán solicitar cambio de categoría a CHAMPIONSHIPS y VARONES, siempre y cuando haya elevado la solicitud escrita al comité técnico de entrenadores, Vicepresidente y Presidente de la AMBMX para cambio de categoría a través de su club, de ser aprobada dicha solicitud por el directorio de la AMBMX.



2.4.2 EXTRAORDINARIA

2.4.2.1 ASCENSO O CAMBIO DE CATEGORÍA: Los pilotos damas o varones que soliciten ascenso/cambio a una categoría distinta a la que le corresponden igual o superior a su año de nacimiento, deber cumplir lo siguiente:

- Enviar una carta de solicitud a través de su club, enumerando sus méritos deportivos y respaldado por entrenador del Club, dirigida al comité técnico de entrenadores, al Vicepresidente y Presidente de la AMBMX. Esta solicitud se hace dos semanas antes de la carrera.
- Podrán optar a este ascenso los pilotos novicios (siempre y cuando no estén en la condición del punto 2.4.1), que por recomendación del entrenador del club solicitante planteando las bases del porque debe ascender al piloto o que obtuvieron pódium en competencias nacionales e internacionales (latinos, mundiales).
- Las solicitudes podrán realizarse en cualquier periodo del campeonato y serán aceptadas o rechazadas por el comité de Entrenadores y Directiva AMBMX.
- Quienes soliciten ascenso a categorías Varones 13 y 14 podrán hacerlo, pero no podrán utilizar fijaciones.
- Podrán solo optar a subir una categoría, excepto el ascenso a categoría CHAMPIONSHIPS, que solo podrán acceder aquellos pilotos que tengan 15-16 años o en la categoría 17 y 24 años.
- Los ascensos de años anteriores quedarán nulos, y deberán ser nuevamente solicitados.

2.4.3 CONSIDERACIONES:

- Las solicitudes de ascenso/cambio de categorías deben **ser solicitadas dos semanas antes** de cualquier carrera.
- El comité técnico de entrenadores y directorio de la AMBMX analizará las solicitudes, luego responderá por escrito su decisión.
- **NO** hay descenso de ninguna categoría, las solicitudes serán rechazadas en forma inmediata.
- Aquellos Championships que requieren bajar a Challenger, la solicitud solo debe **hacerse dos semanas antes de la primera fecha** y no podrán volver a solicitar cambio de categoría durante



todo el campeonato y no podrán competir en ambas categorías en paralelo. No podrán solicitar el cambio en cualquier tiempo del campeonato.

- Las categorías Aro 26 no aplica los ascensos o descensos.
- Al subirse/cambiarse de categoría no habrá traspaso de los puntos, es decir que el piloto pierde los puntos acumulados y parte de cero el campeonato.
- En todas las categorías Challenger podrán ser Mixtas, es decir que, si un Clubs solicita formalmente con el consentimiento del apoderado que la piloto quiere correr con Hombres o Mujer, se autoriza y no habrá traspaso de los puntos, es decir que el piloto pierde los puntos acumulados. Las solicitudes de ascenso/cambio de categorías deben ser solicitadas dos semanas antes de cualquier carrera.

3 CÁLCULO DE PUNTUACIÓN Y BONIFICACIÓN DEL CAMPEONATO:

3.1 Los pilotos deberán correr mínimo **5** fechas.

3.2 Los pilotos que corran las **10** fechas tendrán un bono extra de 15 puntos en la puntuación final (acumulado).

3.3 Por correr en la Pista La Pintana y Conchalí tendrá una bonificación de 5 puntos por fecha.

3.4 Para calcular el puntaje anual se usará la siguiente formula:

Sumatoria de **las carreras corridas**, más el gran regional que su puntuación será el doble de una fecha regular y más el bono extra si cumple las condiciones de asistencia.

Σ **Cantidad** Fechas **corridas** +(Fecha Gran Regional) x2 + **15** (bono extra por correr 10 fechas) + 5 Fecha corrida en La Pintana + 5 Fecha corrida en Conchalí.

3.5 Tabla de puntuación por mangas y final: El sistema de puntuación será el siguiente:

LUGAR MANGAS	PUNTOS_MANGAS	PUNTOS_FINAL
1	8	16
2	7	14
3	6	12
4	5	10
5	4	8
6	3	6
7	2	4
8	1	2

3.6 Sistema de Bonos: A continuación, la tabla de bono es la siguiente:

Bono 1/16	Bono por pasar 1/16 final.	15
Bono 1/8	Bono por pasar octavos de final.	10
Bono 1/4	Bono por pasar cuartos de final.	5
Bono 1/2	Bono por pasar semifinales.	5



3.7 Consideraciones:

- La sumatoria de las mangas, de la final y de los bonos será el puntaje final de la fecha.
- Si el piloto está inscrito y no corre, no se considera dentro del mínimo exigido para estar en el ranking y premiación.
- Para el punto anterior, se exceptúan aquellos pilotos extranjeros que por motivo de cierre de las fronteras no puedan pasar al territorio chileno, siendo que están inscrito en la carrera.
- Si hubiera Empate:
 - No hay desempate.
 - Se toman los resultados en finales de todas las rondas (sistema usado por UCI).
 - Cuenta los puntos de la serie desde la última ronda a la primera.
 - Cuenta de nuevo los puntos de la serie de mayor a menor.
 - Cuenta de nuevo los puntos de la serie de mayor a menor más ranking.



4 PARTICIPANTES.

- 4.1 Podrán ser parte del campeonato metropolitano todos los pilotos que lo deseen siempre y cuando pertenezcan a los clubes asociados AMBMX, los cuales deberán tener las cuotas de afiliación PAGADAS al mes de la carrera, con excepción de la última que deberá abonar la totalidad de las cuotas restantes hasta finalizar el año.
- 4.2 Los pilotos deben contar con su licencia UCI al día, o en su defecto con la carta de autorización y responsabilidad que cada apoderado o piloto deben entregar a través del club a la AMBMX. Estas últimas deberán ser validadas y resguardadas por cada club y estar disponible en caso de que se requieran.
- 4.3 Aquellos corredores que no sean socios de AMBMX, podrán participar del campeonato siempre y cuando sean inscrito en la base de datos de su asociación y/o el Club que han valido para su inscripción online y bajo las mismas condiciones del punto 4.2.
- 4.4 Aquellos corredores extranjeros que solo vengán a competir a nuestro campeonato podrán participar del campeonato siempre y cuando tengan licencia UCI al día, carta de autorización y responsabilidad de su club de origen y seguro complementarios de salud. En Caso de ser extranjero en proceso de residencia, aplicara los puntos 4.1, 4.2, y 4.3.

5 PLACAS IDENTIFICATORIAS.

- La primera placa oficial será entregada por AMBMX sin costo alguno para el piloto asociados.
- Los pilotos que no son socios de AMBMX, el costo de la placa oficial será de \$6.000 CL para que esta placa sea utilizada durante todo el campeonato.
- El número de la placa podrán ser elegido por los pilotos desde nro 9 hasta 999.
- Para aquellos que obtuvieron lugares 1-8 en el acumulado del campeonato 2023, podrán elegir en usar su numeración correspondiente 1-8 de acuerdo con el lugar obtenido en el campeonato 2023.
- Las placas deberán llevar un círculo de colores según lo siguiente:

Grupo 1: Balance.

Grupo 2: Damas y Varones de 5 a 10 años (aro 20), color **ROJO**.

Grupo 3: Damas y Varones de 11 a 14 años (aro 20), Color **VERDE**.

Grupo 4: Damas y Varones 15 y más años; Cruceros (aro24), color **AMARILLO**.

Grupo 5: PRO Damas y Varones, color **NEGRO**.



- **Todo piloto deberá usar la placa oficial de la AMBMX, de lo contrario NO podrá ingresar a los controlados y Carrera.**
- La reposición por pérdida de la placa oficial de AMBMX será vendida por el distribuidor oficial de Box Chile (Veinte) que tendrá las placas oficiales del campeonato.

6 INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones deben hacerse a través de www.ambmx.cl en el menú inscripción, esto lo puede hacer directamente el piloto.

6.1 Fechas y Horarios:

- Las inscripciones se habilitarán el lunes de la misma semana de la carrera.
- Las inscripciones se cerrarán en forma automática el miércoles a las 22 horas. No hay inscripciones posteriores a esa hora.
- Se admitirán bajas solo con certificado médico después del cierre de inscripciones y será devuelto el valor de la inscripción menos el % de comisión de plataforma financiera Flow.

6.2 Valor de la inscripción por carrera Challenger, Novicios, Escuelas, Balance, Cruceros, Dinosaurio, Mamás sin frenos y Aro 26.

Valor por fecha es de \$17.000 CL

Valor del Gran Regional es de \$20.000 CL

- Pilotos que compitan en categoría aro 20" y se inscriban adicionalmente aro 24" o 26", pagaran 1,5 veces al canon de su inscripción por ambas categorías.
- El tercer integrante inclusive y más de la familia, la inscripción será del 50%. Solo se considerará para el caso de hermanos o padre/madre e hijos.
- A partir del cuarto integrante de la familia no tendrá costo de inscripción. Solo se considerará para el caso de hermanos o padre/madre e hijos.
- Estos descuentos NO aplican a pilotos Championships.

6.3 Valor de inscripción por carrera Categoría CHAMPIONSHIPS.

Valor por fecha es de \$20.000 CL

Valor del Gran Regional es de \$25.000CL

- No aplica descuento y no están considerado en el de punto 6.2.



6.4 Consideraciones:

- Si el piloto no puede inscribirse debe dirigirse con su Clubs para revisar su situación.
- Los Clubs son quienes habilitan a los pilotos que no pueden inscribirse.
- Los pilotos y apoderados son los responsables de su inscripción.

7 PAGOS A AMBMX

- Las cuotas sociales u otros pagos a la AMBMX se deberán realizar vía electrónica el jueves de la semana anterior a la carrera hasta las 22:00 horas, esto solo aplica a los socios.

8 ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS

8.1 Entrenamiento Controlados.

- El sábado se realizarán los entrenamientos controlados oficiales. Los pilotos se agruparán en base al punto 5
- En la programación oficial de la fecha se entregarán los horarios definidos para cada grupo.
- Los pilotos deberán ingresar a los entrenamientos controlados con la placa oficial proporcionada por la AMBMX, de lo contrario no podrá ingresar a la pista.
- Los delegados son los responsables del cuidado de sus pilotos.
- Para poder entrenar e ingresar a la pista el piloto debe tener la indumentaria completa (casco integral, guantes dedo largo, pantalones y polera manga larga), y la placa con su número según punto 5 de este reglamento.
- Los pilotos que no cumplan el horario establecido o con los establecido en este reglamento serán sancionados con 10 puntos de la fecha en competición.

8.2 Competencia.

- El Cronograma de la competencia AMBMX, es entregada fecha a fecha con 1 semana antes de la fecha de la carrera.
- El Juez general será la autoridad máxima dentro de la pista, y será el responsable de llevar los tiempos establecidos en el Cronograma del Campeonato. La logística del evento estará a cargo de la AMBMX.
- NOTA 1: Queda terminantemente prohibido acompañar a los competidores al partidador. Para las categorías ESCUELA HASTA 6 años, los padres podrán acompañar a los pilotos al partidador o al primer salto en el caso de las escuelas, pero deberán retirarse inmediatamente del partidador o del primer salto para que los otros pilotos procedan a la siguiente categoría.



- NOTA 2: Para las categorías Challenger, los partidos de las mangas serán los predeterminados aleatoriamente en las planillas de carreras, y para instancias posteriores a las mangas de acuerdo a al resultado de la carrera inmediatamente anterior y así sucesivamente, en caso de que persista el empate se considerara el ultimo ranking existente.
- NOTA 3: Los reclamos en competencia son solo por la posición en la meta y los deben realizar por escrito, los delegados de cada club.
- NOTA 4: Queda terminantemente prohibido el ingreso de cualquier otra persona ajena a la organización a la pista. Los entrenadores con acreditación podrán ingresar al lugar específicamente demarcado para su permanencia en cada pista, pero siempre y cuando el espacio de la pista lo permita, de lo contrario no podrá ingresar.
- NOTA 5: Se deberá utilizar pantalón de Bicicross largo de correr, o en su defecto pantalón corto de correr con protectores integrales.
- **NOTA 6: Todos los pilotos deberán correr las finales de cada categoría con la polera de su Club, para las mangas clasificatorias podrán correr con una polera distinta a la de su club.**
- NOTA 7: Para cada premiación los pilotos deben usar la Polera de su club.
- Los pilotos deberán ingresar a la carrera con la placa oficial proporcionada por la AMBMX, de lo contrario no podrá ingresar al partido y participar de la carrera.
- Para las categorías Championships, los partidos de las mangas serán asignados en base al programa “scrumble”.

8.3 Transponder

Dispositivo que permite cronometrar las carreras, medir e informar las llegadas y lugar de cada piloto en meta. Este dispositivo se implementará a todas las Categoría a excepción de los Balance, lo cual se debe tener las siguientes responsabilidades los pilotos y Clubs:

- Los transponder serán entregado en los controlados del sábado a cada Delegado.
- Delegado es quien es el responsable de entregar el dispositivo a los pilotos de sus clubs y posterior a la carrera el Delegado es responsable de reunir y entregar a planillaje los transponder.
- La pérdida del transponder deberá ser costeadada por el club y tendrá un costo de \$85.000.
- Los pilotos pueden adquirir su transponder a través de la empresa Moto Sheets.com o directamente con Mylab.com.
- La pérdida o daño del transponder dentro de la pista de competición es responsabilidad de la Organización.



8.4 La comunicación oficial, durante los entrenamientos y competencias, entre los clubes y el personal de la AMBMX se realizará mediante un delegado de cada club, Los presidentes de cada Club deberá agregar a su delegado al grupo de Whatsapp “Delegados de la Metropolitana”.

9 PUBLICACIÓN DE INSCRITOS – PLANILLAS DE CARRERAS.

Las inscripciones se reflejarán en el portal de inscripción cuando cada piloto se inscriba, posterior al proceso de inscripción se publicarán las planillas de carreras el viernes, los delegados y pilotos deberán verificar las planillas, los delegados tendrán solo 10 minutos para reclamos, de no haber reclamos se darán como válidas las planillas de carreras.

El día de las competencias, se publicarán los resultados de las distintas instancias para control de los delegados y competidores (la publicación será el grupo de WhatsApp de Delegado u otra plataforma que defina AMBMX), transcurridos 10 minutos se darán como válidos los resultados.

10 PREMIACIÓN DE CAMPEONATO.

10.1 **Premiación Challenger y Novicios.**

- Premiación anual estará a cargo por AMBMX.
- La Premiación anual será para aquellas categorías cumplan con los requisitos de los puntos del ítem 3.
- Premiarán todos los lugares, que cumplan con los puntos del Ítem 3.
- Adicional a la premiación Anual, se premiará a los pilotos que corran la fecha del Gran Regional el mismo día según el lugar obtenido en la carrera.

10.2 **Premiación Balance, Aro 26, Dinosaurios, Mamás sin frenos y Escuela.**

- Estas categorías serán premiadas Fecha a Fecha.
- Se premiarán todos los lugares.
- Adicional se premiarán a fin de año los 3 mejores lugares de acuerdo con el ranking del acumulado, siempre y cuando cumpla con el punto del ítem 3.

10.3 **Premiación Categoría CHAMPIONSHPS:**

- Se premiarán fecha a fecha. A excepción del Gran Regional
- Premio monetario será de acuerdo con el pozo de recaudación de las inscripciones de la categoría PRO.
- Adicional se premiarán a fin de año los 3 mejores lugares del año, de acuerdo con el ranking del acumulado siempre y cuando cumpla con el punto



del ítem 3.

- La premiación será por categoría, independiente que se fusionen las todas las categorías.
- Se adjunta tabla de acuerdo con el modelo de premio monetario que aplicará para cada categoría en fecha a fecha:

Q de pilotos mayor o igual a 3	
% Acumulado por fecha	Lugar
50%	1
30%	2
20%	3

Q de pilotos mayor o igual a 2	
% Acumulado por fecha	Lugar
60%	1
40%	2

Q de pilotos igual 1	
% Acumulado por fecha	Lugar
100%	1

10.4

Premios de fin de año:

10.4.1 Challenger y Novicios:

- 1er Lugar: Jersey de Campeón y premio de reconocimiento.
- 2do al 8vo: Premio de reconocimiento de acuerdo al lugar obtenido en el acumulado.
- 9no en adelante: Premio de reconocimiento por participación.

10.4.2 Balance, Escuelas, Dinosaurio, Mamás sin frenos y Aro 26:

- 1er Lugar: Jersey de Campeón y premio de reconocimiento.
- 2do y 3er: Premio de reconocimiento de acuerdo al lugar obtenido en el acumulado.

10.4.3 Championships:

- 1er Lugar: Jersey de Campeón.
- 2do y 3er: Premio de reconocimiento de acuerdo al lugar obtenido en el acumulado.
- Premio monetario de acuerdo al % indicado en la tabla siguiente:

Q de pilotos mayor o igual a 3	
% Acumulado por fecha	Lugar
50%	1
30%	2
20%	3

Q de pilotos mayor o igual a 2	
% Acumulado por fecha	Lugar
60%	1
40%	2

Q de pilotos igual 1	
% Acumulado por fecha	Lugar
100%	1



11 PREMIACIÓN ESPECIAL FECHA DE GRAN REGIONAL 2024:

11.1 Para participar en esta premiación los pilotos deben haber corrido **9** fechas como mínimo.

11.2 Se premiarán en forma monetaria a las siguientes Categorías:

- Varones 15 y 16.
- Varones 17 y más.
- Cruceros 50 y más.
- Fusión de la categoría Varones Championship.
- Fusión de categorías de Damas Championship + Damas 15 y más.

11.3 Tabla de premios por categorías mencionadas en punto 11.2.

Categorías	1er lugar	2do lugar	3er lugar
Varones 15 y 16	\$ 700.000	\$ 500.000	\$ 300.000
Varones 17 y Más	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 500.000
Cruceros 50 y más	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 500.000
Fusión Varones PRO	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 500.000
Fusión Damas PRO + Damas 15 y más	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ 500.000

11.4 **Consideraciones de la premiación especial GR2024.**

- Están justificados los pilotos que hayan viajado por campeonatos internacionales y no pudieron asistir alguna fecha de AMBMX.
- Están justificados los pilotos que por alguna lesión y no pudieron asistir alguna fecha de AMBMX. Importante debe tener el certificado e informe médico.
- Podrán participar pilotos extranjeros que no tengan residencia en Chile, podrán participar siempre y cuando hayan corrido 5 fechas AMBMX.



12 REGLAMENTO DEPORTIVO Y DISCIPLINARIO.

Será de aplicación resoluciones y/o disposiciones que emanen del Comité de Ética y Directiva de AMBMX y apoyándose en el Reglamento vigente de UCI. Todas las entidades y pilotos, al inscribirse y participar en el Campeonato Metropolitano, aceptan de conformidad los reglamentos vigentes y las disposiciones y resoluciones que al respecto establezca durante el transcurso del Campeonato la AMBMX.

Cuando un piloto no largó una manga, cualquiera sea el motivo, se clasificará en el último puesto más dos puntos y podrá seguir compitiendo. Si no se larga en dos oportunidades, queda descalificado de la carrera. Si no larga la final, cualquiera sea el motivo, queda descalificado de la misma. A los fines de los campeonatos, se considerará que ha participado en la fecha, si al menos largo la primera manga



13 PROTOCOLO DE RECLAMO

El proceso de reclamo se podrá iniciar desde el momento de la inscripción hasta el término de cada manga, carrera y término del campeonato. Además, regula quien/quienes son los responsables y autorizados para proceder a realizar y resolver el reclamo.

- 13.1 Delegado: Es la persona designada por el club quien es responsable y autorizado para realizar los reclamos de inscripción y carreras. En el caso que el club no designa un Delegado es el Presidente de club quien asume en forma automática esta función.
- 13.2 Apoderado o Piloto: Ninguno de ellos está facultado a realizar un reclamo directo a la organización, jueces o comisario general. Solo deben gestionar o comunicarse con su delegado para que a través de este comunique su reclamo.
- 13.3 Comisario General: El comisario es un oficial designado AMBMX para controlar la conformidad de las competencias de la Metropolitana con las disposiciones reglamentarias que son aplicables. Los comisarios, individual o colegiadamente, asumen la dirección de las competencias de AMBMX en el ámbito deportivo y velan por que la competición se desarrolle en todos sus aspectos conforme a los reglamentos. Verifican especialmente si el reglamento particular de la prueba, el desarrollo de ésta y todas las disposiciones técnicas son estrictamente conformes a los reglamentos aplicables. El Comisario General constatan los reclamos, las infracciones y aplican las sanciones previstas. Cada comisario debe hacer gala de neutralidad e independencia. No puede estar implicado de ninguna forma en la organización. Debe declinar inmediatamente su designación, si tiene conocimiento de un elemento que permita poner en cuestión su neutralidad.

12.1 Proceso de reclamo en inscripción.

La misma semana que está programada la fecha de carrera, se cierran las inscripciones, lo cual se procede a publicar el padrón de inscripción de cada Piloto. Los pasos de reclamos por inscripción son:

- Plazo de reclamo se determina de acuerdo con el punto 9, lo cual el delegado del club podrá realizar el reclamo (en caso de que exista) deberá enviar un mail a planillaje@ambmx.cl y presidente@ambmx.cl dentro de los plazos ya establecidos.
- Si el delegado envía reclamo fuera de los plazos (sobre los 10 minutos), este no será considerado y no se permitirá cambio alguno.



- Al tener el padrón de inscripción final se procederá a confeccionar planillas de carreras.
- Si el delegado no envía reclamo dentro de los plazos establecidos se considerará las planillas como validas y no se permitirá cambio alguno.

12.2 Proceso de reclamos en carrera o competencia.

El día de las competencias, se publicarán los resultados de las distintas instancias para control de los delegados y competidores (la publicación será el grupo de WhatsApp de Delegado u otra plataforma que defina AMBMX), lo cual tendrá un plazo de 10 minutos para que los delegados realicen el reclamo. Los reclamos que se recepcionará solo serán de llegada y los pasos de los procesos de reclamos son:

- AMBMX publicará los resultados de acuerdo con lo establecido en el punto 9.
- Cada vez que se publiquen los resultados, el plazo de reclamos tendrá una duración de 10 minutos.
- Cada delegado que solicite realizar un reclamo, podrá hacerlo dentro de los 10 minutos estipulados para ello, dejando este por escrito en el "libro de reclamos", el cual estará disponible junto al reglamento en el sector de "Planillaje".
- Él delegado debe ingresar en el Libro de Reclamo: manga, nro de carrera, nombre del Piloto, nro de placa, fecha, hora, el reclamo y firmar en el libro. En caso de que ya lo tenga escrito en una hoja, este deberá traer la información ya mencionada y el reclamo se pegará en el libro con la hora que llevo el reclamo a planillaje.
- El Comisario General dentro de los 10 minutos debe revisar el libro de reclamo y resolver cada reclamo, ingresando observaciones al reclamo si procede o se rechaza, firmando cada reclamo como certificación que reviso cada caso.
- Al terminar los 10 minutos se cierra el libro y no se recepciona ningún reclamo.
- Esta estrictamente prohibido revisar, modificar y abrir algún caso que está fuera de plazo mencionado.

12.3 Importante: es responsabilidad del Delegado de cada Club preocuparse del proceso de reclamo. No puede un apoderado realizar el reclamo directamente a la organización y debe respetar el proceso.



14 SUSPENSIÓN DE FECHA.

- Si por fuerza mayor se suspende una carrera, se deberá buscar otra pista que cumpla con las condiciones necesarias para realizar la carrera.
- Si las condiciones de punto anterior no se cumplen en forma automática se cambia la fecha para la siguiente semana, pero se debe validar disponibilidad de los proveedores.
- Si las condiciones de punto anterior no se cumplen se deberá buscar en conjunto con el Club que facilita la pista y los proveedores de la organización de fecha alternativa.
- Si una carrera se suspende una vez iniciada, o se modifica su disputa por razones de fuerza mayor, se computan los puntos para el campeonato tomando las instancias efectivamente disputadas por la totalidad de las categorías, a excepción de aquellas que ya hayan finalizado su participación que se les considerará esta.
- Si se suspende solo una carrera, el campeonato a que pertenece, queda con una carrera menos. Se devuelve el dinero de las inscripciones con el mismo criterio del párrafo anterior. El número de carreras a considerar en el campeonato no cambia. Solo se considerará la asistencia para la clasificación en el campeonato.

15 RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.

En este ítem se declaran todas las actividades y funciones que se deben realizar en la organización del Campeonato Metropolitano.

15.1 RESPONSABILIDAD AMBMX.

Las actividades y funciones que debe realizar son:

- 15.1.1 La asistencia permanente de 1 ambulancia con personal capacitado para la atención inmediata de algún accidente que puede producirse el día del entrenamiento controlado. Se deja claro que solo es un día, si el CLUB COANFITRIÓN decide en forma autónoma asignar una ambulancia otro día, el costo debe ser asumido por el CLUB COANFITRIÓN.
- 15.1.2 La asistencia permanente de 2 ambulancia con personal capacitado para la atención inmediata de algún accidente que puede producirse el día la carrera oficial.
- 15.1.3 Asegurar el partidador con todos sus componentes para la carrera.
- 15.1.4 Encargado de coordinar y asegurar la asistencia con el personal de pista: 1 Juez General, 1 asistente Juez, 1 Juez de Metas, 1 Juez de Partida, 1 Juez de Morro, 2 Juez de curva, 2 personas al llamado en la subida del partidador, 1 operador del partido y 2 personal para mantención de pista durante la carrera.
- 15.1.5 Encargado de la asistencia de la locución/animación.



- 15.1.6 Aseguramiento del servicio de audio y sonido.
- 15.1.7 Aseguramiento del servicio de transmisión de la carrera por streaming.
- 15.1.8 Aseguramiento del servicio de planillaje, transponder y video-finish
- 15.1.9 Facilitar los equipos de comunicación.
- 15.1.10 Facilitar el parlante y micrófono para los llamados de Piloto en el sector del partido.
- 15.1.11 Entregar los premios al CLUB COANFITRION para que sean entregados a las categorías escuelas, aro 26 y balances.
- 15.1.12 Gestionar el servicio de baños químicos adicionales en caso de que el **CLUB COANFITRIÓN** no tenga la infraestructura obligatoria.
- 15.1.13 Hay que asegurar que se utilice el partidador que se utiliza en los entrenamientos controlados.

15.2 RESPONSABILIDAD DE CLUB COANFITRIÓN.

Las actividades y funciones que debe realizar son:

- 15.2.1 Mantenimiento y correcto estado de la pista.
- 15.2.2 Disponer de 2 personas para la entrega de premios.
- 15.2.3 Enviar con 4 días de antelación el mapa de ubicación, diagrama y esquema de ubicación del público, baños, toldos, puesto de ventas, estacionamiento, salida de emergencia, kiosko y ambulancias, etc.
- 15.2.4 Asegurar prioridad de espacios de los auspiciadores de AMBMX.
- 15.2.5 Disponer de un espacio para el partidador planillaje y servicios de audio y sonido.
- 15.2.6 Disponer de energía eléctrica para la infraestructura, auspiciadores y equipos de la AMBMX.
- 15.2.7 Disponer con un podio o tarima o pequeña plataforma para las premiaciones.

16 MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR DEL CAMPEONATO.

La Asamblea de AMBMX y clubs asociados se reserva el derecho a realizar los cambios que estime convenientes al reglamento 2024.



ANEXO 1: RESUMEN REGLAMENTACIÓN UCI

Siglas de resultados inválidos de una carrera (IRMs)

6.1.034 un corredor puede presentar los siguientes resultados en una manga DNF:

no termino su carrera, puntuará último de los que largaron.

REL: relegado, el piloto fue sancionado por el juez general, puntuara último+2

DNS: no largo la carrera, puntuara igual al número de inscritos en su manga+2, solo podrá tener dos DNS luego será descalificado.

Fin de la carrera

6.1.038 un corredor habrá terminado la carrera cuando el neumático de su rueda delantera corte el plano vertical de la línea de meta, el corredor y su bicicleta deben cruzar juntos la línea de meta.

Sistema de puntuación

Uno o más de los siguientes métodos pueden ser usados para determinar las posiciones de llegada de los corredores

a) fotofinish

b) transponder

c) videofinish

d) jueces de meta

Publicación de resultados

6.1.042 el corredor que largue en un carril que no le corresponde será descalificado, cualquier corredor que interfiera o intente retrasar una partida por una razón no aceptada por el juez general será descalificado.

-Conducta general

6.1.045 Todos los pilotos deben saber las reglas de la UCI y seguir las instrucciones que se les den por parte de cualquier juez durante una carrera.

6.1.047 El panel de comisarios (en nuestro caso el juez general) es la autoridad final durante un evento, y tiene el derecho de imponer una penalización a cualquier corredor, pariente, espectador o delegado de club, lo anterior a fin de resguardar el cumplimiento de las reglas impuestas por la UCI.



6.1.049 si un corredor cae o su bicicleta falla, su primera responsabilidad será salir de la pista o terminar la carrera a fin de evitar lesiones o retrasos de las demás carreras. Si el corredor no puede ponerse de pie será atendido solamente por el personal paramédico, si es asistido puntuará como DNF.

Banderas

6.1.050

a.- bandera verde: pista despejada y la manga puede largar.

b.- bandera amarilla: pista obstruida, corredores permanecen en el partidador a la espera de reanudar la competencia.

c.- bandera roja: se detiene la carrera, corredores a la espera de información deben esperar en la salida de la meta, solo el juez general puede decretar bandera roja.

Infracciones, reclamos y sanciones

6.1.51 las infracciones descritas en este capítulo se penalizarán por el panel de los Comisarios o juez general, según artículo 6.1.063 y los artículos que siguen.

6.1.52 si es necesario, el Comisario va a determinar si una infracción fue causada deliberadamente o no. Una infracción se considera causada deliberadamente, en caso de que esta se pudiese haber evitado.

Interferencia intencional

6.1.53 la interferencia es a menudo una falta compleja, dado que el BMX es un deporte de contacto. Los Comisarios determinarán si fue deliberada o no. Si una infracción o una interferencia se pudo evitar y es causada, el comisario podrá determinarla como deliberada.

Fuerza deliberada en la pista

6.1.54 cualquier piloto no debe forzar a otro piloto a salir de la pista deliberadamente.

Reingreso de pista

6.1.55 cualquier piloto que sale de la pista debe, independientemente de las circunstancias, debe reingresar a la pista en el punto seguro más cercano. No deberá interferir con el progreso de cualquier otro piloto o cortar la pista para ganar una ventaja.

Contacto

6.1.56 no está permitido que un piloto o su bicicleta entre en contacto con otro piloto o su bicicleta con la intención de impedirle su paso, o provocar que sea adelantado por otro piloto.

Obstrucción en la recta final

www.ambmx.cl



6.1.57 el piloto que lidera la carrera tendrá el derecho a elegir su línea en la pista y a través de las curvas. Sin embargo en la recta final ningún piloto podrá obstaculizar deliberadamente el paso a otro corredor.

Carreras en equipo

6.1.58 las carreras en equipo están prohibidas, al igual que ayudar a otros competidores para ganar una posición final más alta.

Interferencia de terceras personas

6.1.59 ninguna persona deberá ejecutar o interferir con una carrera, en nombre de un equipo o un piloto, ni por cualquier otro motivo.

Sanciones

6.1.63 el panel de Comisarios o el juez general puede, sin perjuicio de sus posibilidades descritas en los puntos 1 y 12 del Reglamento UCI, invocar alguna de las censuras proporcionados en este capítulo, contra un piloto que cometa una infracción de los reglamentos de la UCI.

ADVERTENCIA oficial

6.1.64 un piloto puede recibir verbalmente una advertencia oficial por ciertas faltas. La primera ADVERTENCIA de un ciclista en un evento no lleva ninguna penalización específica que no sea el consejo de la advertencia, sin embargo la emisión de una advertencia posterior a la misma, o cualquier otra falta en el mismo evento, resultará en la descalificación del ciclista del evento.

Una advertencia será mostrada en la salida impresa de los resultados y en los monitores o Publicada en los resultados de la manga por el encargado de planillaje.

Relegación

6.1.65 Un piloto puede ser "relegado" (REL) y recibirán una calificación tal como se describe en el artículo 6.1.034.

Descalificación de un piloto

6.1.66 un corredor puede ser descalificado (DSQ) y tendrá prohibida su participación en la categoría de competición en la que se produjo la infracción durante el evento. El piloto no se clasificará en el resumen de resultados y no recibirán puntos UCI para el evento.

Eliminación del recinto de competición

6.1.67 el panel de Comisarios estará facultado para retirar del recinto de la competencia a quien cometa una infracción contra las disposiciones establecidas en este Reglamento.

Suspensión



6.1.68 la UCI puede, a su discreción, suspender por un período de tiempo o revocar permanentemente la licencia que autoriza a un piloto para competir en un evento de BMX. Las siguientes ofensas resultarán en suspensión:

- a. competir bajo un nombre falso.
- b. uso de información falsa relativa a edad, categoría u otro tema en el momento de la inscripción para obtener una ventaja injusta.
- c. conspirar con uno o más pilotos para predeterminar el resultado de cualquier manga.
- d. ofrecer, dar o recibir directa o indirectamente cualquier soborno u otros incentivos destinados a influir en el resultado de una manga a cualquier otra persona, incluyendo sin limitaciones, pilotos, comisarios, funcionarios y espectadores de una competición de BMX.
- e. voluntariamente montar una bicicleta que no se ajusta a las reglas de la competencia.
- f. alterar la especificación de cualquier bicicleta después de la inspección que resulta en una violación de las normas de competencia.
- g. participar en cualquier práctica injusta, mala conducta, o acción perjudicial para el deporte del BMX, ya sea o no relacionada con un evento específico.

6.1.070 para evitar toda duda, el panel de Comisarios, o juez general, no tiene la autoridad para suspender un titular de la licencia. Una suspensión sólo puede ser pronunciada por la UCI y la Federación nacional competente para los eventos registrados en un calendario nacional.